

O público el que se ha de testimoni para tratarlo ante el Ayun
tam. y silla Eu. asyntica admisimo premio servir a pro
barlas, impetrando la Real aprobacion dellas, Como adencion
delas quetieno. Contado lo demas que los Caballeros Comisarios
expusieron al Ayuntam.^{to} En este asunto, Esperando oela
Ciu. Real lo que sea del Sacrado: Haciendolo Oido y
dicho Capitulos del Ordenanza que celebraron, y Confirmando D^r.
ello, los aprobo como enellas consta; Y solicitóse la apro
vacion del R. y Supremo Consejo de Castilla por medio de
los Cav.^{ros} Comisarios, aquien tambien para esto les concedió
amplia facultad, y paratodo lo anexo y Dependiente que en
qualquier manera se Ofrezca sobre este Expediente. Ista
el tritum que combenga.

Carta del Cañdo de la Catedral
náutico

*O*lose Carta delos Señores Dean y Cañdo detta S. Iglesia
Cathedral, Vespuesta el que la Ciudad le manda Sobre Cele
bración de Obras por la S^rra Reyna de Portugal con noticia
delos Cav.^{ros} Comisarios nombrados por este Ayuntam. para
queser suelte nombrar los clérigos que juntos Confiriesen lo
combenciente a dichas exequias, y expresan haver nombrado
los S^r D^r Iph Belluga y Basco, Maestre Escuela
y D^r Fran^c Manuel Lopez Oliver, Notionario entero pa
ra dicho fin: Ila Ciu. quedo en su ynteligençia, y que conste
delos Cav.^{ros} Comisarios V^r para lo quedevan practicar.

*O*lose Carta del examen del oficio del Confirero a favor de
Pedro Cortes; Ila Ciu. hauiéndolo Oido lo admitió a
su oficio y exercicio.

D. Diego Fran^c.

Alvaria

Antem

B. Lopez Alvaria

D. Pedro fax. do Calderon

